



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo agente Campos Legajo 16.843 como Jefe de Div. Visadores Depto. Reg. y Permisos de Obras EX-2025-00025622

Visto la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de Jefe de División Visadores del Departamento Registro y Permisos de Obras, ante la ausencia del titular del cargo, agente Ricardo Abel Lopez, Legajo 6460, categoría 02/3B.03 y

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe el agente Oscar Enrique Campos, Legajo 16843, categoría 04/4B.01, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N°22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Subdirección de Presupuesto y la Contaduría General, el **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Encomendar a partir del 27 de octubre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, al agente Oscar Enrique Campos, Legajo 16843, la función de Jefe de División Visadores del Departamento Registro y Permisos de Obras, con bonificación por función jerárquica y pago por diferencia de carga horaria, subrogando la categoría 02/3B.03, en ausencia del titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N°22.104.

ARTÍCULO 2º) El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor

jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reingreso del titular del cargo subrogado.

ARTÍCULO 3º) El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110129000, Categoría Programática 01.00.00, Gasto 1.1.3.7.

ARTÍCULO 4º) Cúmplase, publíquese, notifíquese, tome nota Departamento Administración de Personal, Departamento Registro y Permisos de Obras, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, y demás dependencias que correspondan, dar al R.O, y ARCHIVAR